



Resolución de Decanato 142 / 2024 - SAL -UNSa
12.235/2023 - Rechazar el recurso de reconsideración presentado por el
postulante José María Colodro
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
04/04/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N° 142 - 24

Salta, 04 ABR 2024
Expediente N° 12.235/2023

VISTO:

La Res D N° 123/24 que restablece el cronograma dispuesto por Res. D N° 664/23, para llevar a cabo la cobertura de vacante de Jefe de Dpto Alumnos - Categoría 3 - de esta Facultad, a través de Concurso Interno; y,

CONSIDERANDO:

Que el postulante José María Colodro presenta recurso de reconsideración a la Res. D N° 123/24 argumentando el incumplimiento de los 10 (diez) días hábiles establecidos en el Art. 10 inciso e) del Reglamento de Concursos que rige el presente caso.

Que analizado el caso por Decanato se resaltan los siguientes hechos:

- La Res D N° 664/23 (Art 3): Establece el siguiente cronograma de concurso en base a lo dispuesto por el Art. 10 e)

Inscripción: 06 al 10/11/2023 (5 ds hábiles)

Recusaciones e Impugnaciones: 13 al 17/11/2023 (5 ds hábiles posteriores al cierre de inscripción)

Prueba de oposición: 30/11/2023 (13 ds hábiles posteriores al cierre inscripción)

- A Fs. 68 se registra impugnación de un postulante fechada el 16/11/2023
- Se procedió de acuerdo a lo establecido en los art 19, 20 y 21 del Reglamento de concursos. Cabe destacar que el impugnante no actuó según el Art. 20, ya que realizó su impugnación sin presentar las pruebas que el caso amerita, esto trasladó la carga de la prueba hacia la Facultad, que a fin de dar una respuesta justa, asumió tal responsabilidad.
- La Res. D N° 771/23 (fs. 69) suspende el cronograma inicial. La misma está fechada el 27/11/2023 (10 días hábiles posteriores al cierre de inscripción y 3 días hábiles anteriores a la fecha de oposición)
- Todos los postulantes fueron notificados de la suspensión del cronograma el día 28/11/2023; en ningún momento realizaron consultas o toma de vistas de las

J. Colodro
[Signature]



Resolución de Decanato 142 / 2024 - SAL -UNSa
12.235/2023 - Rechazar el recurso de reconsideración presentado por el
postulante José María Colodro
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
04/04/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N° 142 - 24

Salta, 04 ABR 2024
Expediente N° 12.235/2023

- actuaciones para conocer la causa de la misma. En esta oportunidad, el acto administrativo solo suspendió la fecha de prueba de oposición. Al no haber observaciones y/o impugnaciones a la misma se entiende que dicha suspensión a la fecha de oposición, estaría consentida por todos los postulantes.
- La Res. D N° 122/24 (fs.75) resuelve el planteo del postulante. Razón por la cual se debe levantar la suspensión. Esto es, continuar desde el momento en que fue suspendido el cronograma. En ningún momento se fija nuevo período de inscripción de postulantes.
 - La Res. D N° 123/24 (fs. 76) fija nuevo calendario, otorgando mayor plazo a los 3 (tres) días que hubiese correspondido la prueba de oposición en una primera instancia. Los postulantes fueron notificados de ambos actos administrativos entre el 21 y 22 de Marzo del cte. La prueba de oposición se fija con 6 (seis) días adicionales a los 3 (tres) iniciales. A su vez, desde la fecha de cierre de inscripción (10/11/2023) al día de la oposición fijada en una segunda instancia (10/04/2024), el plazo de 10 (diez) días hábiles se ve ampliamente excedido.

Que por lo expuesto, no hay motivos o argumentos dentro del reglamento que generen un nuevo aplazamiento de la fecha de oposición para la cobertura de esta vacante.

Que es de suma importancia mantener cubierta en forma permanente las vacantes de cargos no docentes, a fin de dar respuestas a nuestros usuarios con la calidad que se merecen y garantizar el derecho al ascenso en la carrera administrativa del personal de esta Facultad.

Que corresponde rechazar el recurso presentado por el postulante José María Colodro, DNI 33.042.062. Leg. 7790 y continuar con el cronograma establecido en la Res. D N° 123/24 para la cobertura del cargo de Jefe de Departamento Alumnos, Categoría 3, de esta Facultad.



Resolución de Decanato 142 / 2024 - SAL -UNSa
12.235/2023 - Rechazar el recurso de reconsideración presentado por el
postulante José María Colodro
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
04/04/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -D- N° 142 - 24

Salta, 04 ABR 2024
Expediente N° 12.235/2023

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso de reconsideración presentado por el postulante José María Colodro, DNI 33.042.062, Leg. 7790 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Mantener el cronograma establecido en la Res. D N° 123/24 para la cobertura del cargo de Jefe de Departamento Alumnos, Categoría 3, de esta Facultad, en lo que respecta a la prueba de oposición, la que se llevará a cabo el día 10/04/2023 a horas 11 en esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a DGAE para su toma de razón y demas efectos.

CE

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa